

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPUBLICA DEL PERU
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

10 MAR 2021

SECRETARIA

Hora: 10:37 Firma: [Firma]

Nº. 138-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

10 MAR 2021

Resolución Administrativa

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 05 de Marzo de 2021.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 087-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Febrero 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurrir el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Febrero 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	4	5,532.00	811.36
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
HUANCA VARGAS YESSICA TERESA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	5,532.00	110.64
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MARIÑAS FLORES SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
MAYOR BALTA FERNANDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PEREZ RAMIREZ WHINSTON ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - ICGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

12 MAR. 2021

RECEBIDA
11-11-21 FIRMA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista.

10 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
RAFAEL ROBLES LUCIANA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ROCA QUICANO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
SALCEDO PINARES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
SANCHEZ VILLOGAS JELSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
TEJADA VASQUEZ JOSE FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
TOTAL							5,384.48

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacinta Rojas GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
JRRG/CGP/cgp